



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

11034

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante la fricción, con ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua; para eliminar la suciedad por arrastre. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores; toallas, paños de fibra o micro fibra o trapeadores, entre otros métodos. Los rociadores serán utilizados para superficies pequeñas, mientras que los aspersores y/o bombas de espalda, serán utilizados para sanitizar espacios amplios o abiertos. Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son amonio cuaternario e hipoclorito de sodio.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Las medidas utilizadas dentro del establecimiento son: 1. Uso obligatorio de mascarillas en todo momento, mientras esté en el establecimiento. 2. Distanciamiento social mínimo de un metro. (4 metros cuadrados). 3. Dispensador de alcohol gel disponible en la entrada de salas, disponible para el uso de estudiantes y funcionarios. 4. Pediluvio en el ingreso de salas de clases y salas de profesores. 5. Guantes para labores de aseo, resistentes, impermeables y de manga larga. (No quirúrgicos). 6. Traje Tivek para el personal de aseo. 7. Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo. 8. Cofia (personal manipulador de alimentos). 9. Delantal para las damas y cotona para los varones. (Personal manipulador de alimentos). 10. Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos). 11. Botiquín básico: Termómetros, gasa esterilizada, tijeras, guantes quirúrgicos, apósitos, cinta adhesiva, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triangulo para diferentes tipos de vendaje, parches curitas).

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El establecimiento dispondrá de dos ingresos para los estudiantes por grupos, el cual se detalla a continuación: Ingreso 1. Puerta principal: Primeros y segundos medios, 8:15 hrs. Ingreso 2. Portón del comedor: Terceros y cuartos medios, 8:30 hrs. Respecto a la salida de los estudiantes, esta se realizará por el portón principal, desfasando progresivamente por grupos cursos la salida. Los horarios de salida para primeros y segundos medios será a las 14:15 hrs. y para terceros y cuartos medios a las 14:30 hrs. Cada vez que se ingrese a las dependencias del establecimiento se deberá: a) Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en: Acceso principal, acceso sala de clases, acceso sala de profesores y acceso comedor. b) Aplicación de alcohol gel en manos. c) Control de temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8 grados centígrados o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y se aplicará el protocolo establecido.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Horario de recreo para primero y segundo medio: Primer recreo 9:15: - 9:30 hrs. Segundo recreo: 10:30 - 10:45 hrs. Tercer recreo: 11:45 - 12:15 hrs. Horario de recreo para tercero y cuarto medio: Primer recreo 9:30: - 9:45 hrs. Segundo recreo: 10:45 - 11:00 hrs. Tercer recreo: 12:00 - 12:30 hrs. Para definir acciones durante los recreos se esperará directrices del MINEDUC, sin embargo, como medida provisoria se trabajará de la siguiente manera: a) Se prohíbe el uso masivo de patios techados y descubiertos, ya sea por actos, recreos, ceremonias , etc. b) Se sugiere reemplazar los recreos en patio por pausas activas en sala de clase supervisadas por el profesor(a) a cargo. c) Se propone que los/las profesores de educación física sean los que estén a cargo de crear planes de pausa activa para cada nivel y de entregar esta información a los docentes. d) Se realizarán turnos rotativos a los profesores y profesoras para la supervisión de los recreos y las pausas activas.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

La capacidad máxima de los baños, tanto de damas como de varones, es de 5 personas en cada uno. Se contará con señaléticas que refuercen el lavado de manos y el aforo máximo. Se contará con la respectiva demarcación en el piso para indicar el distanciamiento entre estudiantes. Un funcionario será designado para la supervisión del ingreso de estudiantes al baño y el respeto de los protocolos sanitarios para esta área.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Uso, Limpieza y desinfección de vehículos del establecimiento. 1. Protocolo de limpieza y desinfección de vehículos.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Cabe destacar que tanto al inicio de cada recorrido como al final se debe seguir la rutina de limpieza y desinfección que se detalla en este punto.

a) **Proceso de limpieza** El proceso de limpieza de superficies se realizará mediante: La remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes. Posteriormente, enjuagando con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Limpieza profunda en zonas de alto tránsito dentro del vehículo, especialmente en pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.

b) **Proceso de desinfección** La desinfección se debe realizar en superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los desinfectantes de uso ambiental deben contar con registro del Instituto de Salud Pública, ISP, en las diluciones que se establecen en la etiqueta de cada producto. En caso de uso utilizar soluciones de hipoclorito de sodio, se recomienda una dilución al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial al 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración del 5%. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol al 70%(1). Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener el vehículo ventilado (abrir las ventanas) para proteger la salud de quien realiza la limpieza. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar elementos reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos antes señalados. El vehículo estará apto para utilizarse una vez que se realice la ventilación del vehículo, siguiendo las recomendaciones del fabricante del producto desinfectante utilizado, que se encuentra en la etiqueta del producto. Terminada la limpieza y desinfección, se deberá lavar la ropa, o si no se puede lavar de inmediato se guardará en bolsa sellada, etc.

Protocolo de operación (aspectos sanitarios)

- Indicar a los alumnos que antes de salir de la casa para abordar el transporte escolar, deben lavarse las manos con agua y jabón.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.
- El conductor del vehículo y todos los pasajeros que ingresen al transporte del establecimiento, deberán usar en todo momento mascarilla correctamente ajustada y cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto. Las mascarillas deben estar limpias y secas al momento de ingresar al vehículo.
- Mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que ocurra un brote de la enfermedad.
- Ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio y de ser posible circular con algunas ventanas semi abiertas durante el trayecto.
- Controlar la temperatura de los pasajeros, previo a cada abordaje del vehículo, con termómetro infrarrojo, o en su defecto digital, el cual deberá ser desinfectado entre cada uso.
- Proporcionar alcohol gel antes de iniciar el traslado, a

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

menos que exista una prescripción médica que no lo permita. • Mantener distanciamiento entre los pasajeros del vehículo. • Los pasajeros no podrán consumir alimentos en el trayecto. • Se debe instalar una lámina de plástico blanda y transparente entre conductor y pasajeros para evitar contagios, siempre que no reduzca la circulación de aire.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19, se procederá de la siguiente manera: Para estudiantes: A. Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, ubicada en dependencias del establecimiento (sala multiuso designada exclusivamente para este propósito, la cual cuenta con lavamanos y salida independiente al exterior). En enfermería se verificarán los síntomas, a través del control respectivo. A.1. En caso de presentar síntomas leves: Se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. El estudiante podrá reingresar al establecimiento previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo. A.2. En caso de presentar síntomas graves: Se llamará al SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el estudiante. B. Si se confirma COVID-19 positivo, se actuará de acuerdo al numeral 5 del documento emitido por del Ministerio de Salud. A su vez, se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de la Región de Atacama. Para funcionarios: Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19, se procederá de la siguiente manera: A. Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará el control. A.1. En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves: será derivado al CESFAM para confirmar o descartar la presencia de COVID-19 B. Si se confirma COVID-19 positivo se actuará de acuerdo al criterio del numeral 5 del Ministerio de Salud. a su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de la Región de Atacama. Actuación frente a casos confirmados: 1. Si un miembro de la comunidad escolar tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. 2. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases presenciales del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. 3. Si se confirma dos o más casos de estudiantes con COVID-19 habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 4 días, desde la fecha de inicio de los síntomas en coordinación con la autoridad sanitaria. 4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del EGE confirma caso de COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas en coordinación con la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

* Debido al ajuste del horario en media jornada, se hará entrega de colaciones frías, esto realizado en el primer recreo, y al final de la jornada. * Antes y después del uso del comedor, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos. * Se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre estudiantes, cuestión que será supervisada por funcionarios encargados. Los comedores contarán con demarcación y designación entre estudiantes, con el fin de mantener mayor control de las medidas de distanciamiento social.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media TP (EPJA)	Días alternos
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se aplicarán las acciones contenidas en el Plan de Trabajo Remoto elaborado por Unidad Técnico Pedagógica, que considera el uso de la plataforma Classroom, plataformas de reuniones sincrónicas, plataformas de mensajería, uso de material en físico: textos del estudiante, guías de autoaprendizaje, cápsulas grabadas.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante el período comprendido entre el 22 de febrero y el 1 de marzo se realizará el proceso de preparación: - Comunicar a la comunidad escolar las rutinas y protocolos a implementar para el retorno a clases presenciales. - Socialización del Plan de Retorno a clases con los y las asistentes de la educación, el cual será realizado por plataforma Zoom. - Socialización del Plan de Retorno a clases con los y las docentes, el cual será realizado por plataforma Zoom. - Socialización del Plan de Retorno a clases con el Consejo Escolar, el cual será realizado por plataforma Zoom, se contará con el EGE, directiva de centro de padres y apoderados, directiva del centro de alumnos y alumnas, representante de profesores, representante de los asistentes de la educación y encargado de PISE del establecimiento, presidentes de curso y secretario o secretaria de actas. - Socialización del Plan de Retorno a clases realizado vía Streaming para toda la comuna, a través de Facebook Live Institucional.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se considera aplicar las acciones del Plan Comunicacional del establecimiento, ejecutándolo de manera oportuna, con claridad y precisión y contextualizado a la realidad de nuestra comunidad escolar. Se habilitarán espacios y momentos para conocer dudas, inquietudes, comentarios con la finalidad de mantener una retroalimentación permanente y efectiva con la comunidad escolar. (streaming, llamadas telefónicas, reuniones Zoom, plataforma de mensajería y correo electrónico).

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Con respecto a los terceros y cuartos medios, que realizan alternancia, tendrán la posibilidad de participar de certificaciones remotas o mixtas, afines a cada una de las especialidades: Mecánica Automotriz, Atención de Párvulos y Metalurgia Extractiva; en colaboración con las empresas y centros educativos del territorio, cautelando de esta forma el cumplimiento de las trayectorias educativas en función del perfil de cada especialidad.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 12:46:22

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fcfs s6mo 7ogb

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

